

GAZETA DE



ZARAGOZA

Del Martes 12. de

Setiembre de 1741.

Stockolmo 8. de Agosto.

Y se ha publicado aqui la Guerra contra la Rusia al
 estruendo de Trompetas, y Timbales, cuya declaracion
 contiene lo siguiente: Federico por la gracia
 de Dios, Rey de Suecia, de los Godos, y de los Van-
 dalos, &c. Landgrave de Hesse, &c. Hacemos saber
 por las presentes á todos nuestros fieles Vasallos,
 que los repetidos perjuicios, que en diferentes tiem-
 pos se nos han causado, como tambien á nuestro Reyno, y subditos por
 la Rusia, los que con amplitud se especifican en los Manifiestos, que so-
 bre esto se han publicado; y asi mismo las manifiestas infracciones de
 los Tratados, que hasta aora han subsistido entre las dos Potencias para
 la seguridad, y prosperidad de nuestro Reyno, y fieles Vasallos; nos han
 precisado á tomar las Armas baxo de la proteccion divina, y declarar,
 como por las presentes declaramos, la Guerra al Czar Reynante, de fuer-
 te, que desde oy prohibimos pena de la vida toda navegacion, comer-
 cio, y toda otra correspondencia baxo de qualquier nombre, ò titulo
 con las Provincias, Puertos, Ciudades, y Lugares situados en el Imperio
 de la Rusia. Por tanto queremos, y mandamos á nuestro Governador
 General en Pomerania, á nuestros Velt Mariscales, Governadores, Co-
 mandantes Generales, Almirantes, y otros qualesquiera Gefes de Tier-
 ra, y Mar, que ellos, y los que les están subordinados dirijan las cosas de
 forma, que esta nuestra voluntad sea no solo publicada quanto antes, co-
 mo conviene, sino que tambien estén dispuestos á la pronta execucion, y
 exacto cumplimiento de esta declaracion con la que todos, y cada uno
 de los á quien toca se deberán conformar. En fee de lo qual hemos firma-
 do las presentes de nuestra propia mano, y hecho poner nuestro Real Se-
 llo. En Stockolmo á 24. de Julio de 1741. -- Federico. El Manifiesto,
 que se ha publicado para hazer ver los motivos, que asisten al Rey para

Oo

la

la declaracion de la Guerra contra la Rusia, dize así: Los Tratados de Paz, q se concluyeron al tiempo, que el Rey ascendió al Trono, y la conducta, que su Mag. ha tenido en todo el curso de su Reynado prueban suficientemente, que nada ha atendido mas su Mag. que la conservacion de la Paz, debiendo esperar, que el Tratado concluido con la Rusia en Nyfadt en el año de 1721. huviera sido inviolablemente observado por esta Potencia, y mas quando en él se sacrificaron Provincias principales, que eran defensa de la Suecia, exponiendo en algun modo la seguridad de un Reyno debilitado por Guerras sangrientas, y largas. Con todo esto la Corte de Rusia en lugar de observar este Tratado, no solamente se ha rompido, sino que tambien ha violado el derecho de las gentes, respecto de que contra el tenor del 7. de sus articulos se ha mezclado en los negocios interiores del Reyno, en los derechos, y libertades de los Estados, y tambien en el de la sucesion, aviendo en diferentes ocasiones prorumpido contra el Reyno de Suecia en expresiones llenas de amenazas, y poco usadas entre las Potencias. Los Vassallos de la Suecia han sido privados en los Tribunales de la Rusia de el goze de las Leyes, y derechos concedidos à todas las demas Naciones. Se ha negado al Reyno de Suecia la extraccion de granos al tiempo que se permitia à otras Naciones, no obstante, que los Succos tenian derecho para que se les concediesse así por el articulo 6. del Tratado de Nyfadt, como en consecuencia de otras convenciones posteriores. Se ha cometido un premeditado asesinato en la Persona del Mayor Sinclair uno de los fieles Vassallos de su Mag. en tiempo que caminaba por negocios del Reyno, y con los correspondientes Passaportes, quitandole todas las cartas, y papeles, que llevaba, y contenian assumptos relativos à los intereses de el Reyno. Estos atentados que no se podian esperar, y estas violencias cometidas contra el tenor de las Alianzas, y de los Tratados de Paz, contra la naturaleza, y el derecho de las gentes convencerán suficientemente à los fuyetos imparciales de que su Mag. y el Reyno de Suecia han sido avacados, y agraviados por la Rusia, mas que lo huvieran podido ser con una Guerra declarada. S. M. y sus gloriosos Predecesores Reyes de Suecia siempre han aborrecido la Guerra mirandola como azote de Dios, y causa de derramamiento de sangre humana, y ruina de los Estados. El deseo de apoderarse de posesiones legitimas de otros, jamás ha movido à los Reyes de Suecia à tomar las Armas, como se manifiesta por los sucesos de los tiempos passados: pero la seguridad, el honor, y la independencia del Reyno de Suecia, como tambien el restablecimiento del Equilibrio en el Norte no permiten, que su Mag. mire con vista tranquila estas infracciones de los Tratados, y violencias cometidas por la Corte

,, de

de Rusia; y su Mag. tiene accion por las razones tan importantes como justas, que se han exprestado, à emplear los medios que Dios le ha puesto en la mano tomando las Armas para procurarse à si, y à su Reyno una suficiente seguridad. Su Mag. pone su mas firme confianza en Dios, y en su poderoso socorro descansa unicamente en su justa causa, esperando, que el Cielo bendezirá la justicia de sus Armas, de fuerte, que esta Guerra sea para exaltacion del Santo nombre de Dios, y que resulte de ella una Paz durable, y conveniente al honor de su Mag. y del Reyno de Suecia. Se ha publicado un Edicto concerniente à la Navegacion, que contiene 13. Articulos, cuya substancia se reduce: Que será permitido à todos los Vasallos de la Suecia perseguir à los Navios Rusianos, atacarlos, y apresarlos hasta fuera del tiro de Cañon de los Puertos Neutrales: Que las Naciones, que tienen alianza, ò amistad con la Suecia, podrán libremente navegar àzia los Puertos de Rusia con sus efectos, excepto los de contravando, con tal que lleben buenos Pasaportes, y los Documentos necesarios, que prueben, que el Vaxel, y su Carga pertenecen à Nacion Natural: Que los Navios construidos en Territorio de los Enemigos, ò que se ayan comprado de ellos, estaran sujetos à confiscacion, no probando aver estado ya en Territorio libre: Que todos los efectos pertenecientes à el Czar de la Rusia ò à sus Vasallos, y tambien los generos de contravando serán confiscados con los Vaxeles. Que se entenderán por contravandos las Armas de fuego, y demás pertrechos, y equipajes de Guerra: Que los Navios, y Generos vendidos à los Enemigos serán confiscables, como los que se tuviesse designio de venderles, y se llegasse à descubrir: Que no pudiendose permitir navegacion à los Puertos, Ciudades, y Plazas sitiadas, ò bloqueadas, todos los Navios, que se encaminassen àzia ellas, ò bolviesse de ellas, estaran sujetos à confiscacion con su carga, no probando sus Comandantes ignorar el sitio, ò bloqueo de las tales Plazas; en cuyo caso los Vaxeles serán libres, no incluyendo à su bordo generos de contravando: Que hallandose bloqueado el Puerto de Petersburg, se prohíbe absolutamente la navegacion à esta Plaza pena de confiscacion; pero no obstante se permite à los Navios de Naciones estrangeras, que bolviesse presto, continuar su viage, no llevando à bordo efectos pertenecientes à los Enemigos.

Hamburgo 18 de Agosto.

SE sabe de Petersbourg, que la Gran Duquesa Regente diò à luz una Princesa el dia 26. del mes pasado à las 11. de la mañana, lo que inmediatamente se notició al Pueblo por una descarga del Cañon de la Fortaleza, y del Almirantazgo: que llegaron à Cronstadt 50. Marineros Estrangeros para servir en la Armada Rusiana; y que se esperaban aun dentro de poco tiempo 500. que continuan su marcha à Finlandia con toda diligencia.

cia las mejores Tropas del Exército, y entre otros los Regimientos de Iugermania, y de Astracan; que el Theniente General Lubras debe mandar allí baxo las ordenes del General Keith, en lugar del Theniente General Spiegel, y que se ha formado un Destacamento de todos los Granaderos, q̄ serán mandados por el Conde Belmaine; que el General Levvaschovv, que se retirò del servicio despues del Reynado de Pedro el Grande, ha buuelto à él, y tendrá la direccion del Colegio de la Guerra despues del Duque Antonio Ulrich de BrunsvvicK Generalissimo. Que el Embaxador Turco, despues de aver tenido diversas conferencias, avia despachado un Expresso à Constantinopla, de donde escriven en fecha de 5. de Julio, que el Embaxador de Persia estava proximo à partir para bolver a su País; que la Porta embiará al mismo tiempo un Embaxador Extraordinario con ricos presentes para el Schach Nadir, y le acompañaran dos Doctores de la Ley para conciliar con los Persianos las diferencias de Religion; cuyo articulo à lo que se assegurara, es el que unicamente embaraza, ò retarda la conclusion de la Alianza entre estas dos Potencias. Al mismo tiempo, segun todos los avisos de Persia, el Schach Nadir continua en hazer grandes preparativos de Guerra, sin que se pueda penetrar contra quien se destinan: que el Ministro, que el Gran Turco ha imbiado à la Corte de Napoles, ha llevado Magnificos presentes, y que parece, que la Corte de Constantinopla se promete grandes ventajas de la conclusion del tratado de Comercio con la de Napoles. Que el Sultan ha nombrado a Zaid Effendi por su Embaxador à la Corte de Francia, el qual es muy conocido por sus Embaxadas en Suecia, y Polonia, y partirá dentro de poco en un Vaxel de Guerra para Tolon, de donde passará por tierra à Paris. Que los Ministros de Rusia trabajan con mucha aplicacion con los de la Porta para finalizar las diferencias, que subsisten entre los dos Imperios; pero que segun parece en este negocio se encuentran grandes dificultades.

Campo Austriaco de Ulfmaderff en Silesia 8. de Agosto.

EL dia 1. de este mes al amanecer se puso en marcha el Exército, y fue à acampar à Calkau, dos leguas distante de la Plaza de Neiss hasta Rathanandorff. El dia 3. continuò la marcha en tres columnas à lo largo del Rio Neiss, en cuyo dia, se dize, passò este Rio Monsieur Robinson, Ministro de la Gran Bretaña en Viena, yendo cerca del Rey de Prusia. El dia 4. marchò el Exército à Cammentz, en cuyo dia se supo, que noticioso el General Festeritz, de que un Regimiento Prusiano debia passar el Rio Oder, ò Viadro cerca del Gran Glogau, marchò con tanta diligencia que en menos de 24. horas llegò à las cercanias de aquella Plaza con 400. hombres, que llevaba, y aviendo descubierto al expressado Regimiento, se puso luego en buen orden; pero fingiendo huir, se retirò à un Bosque situado

le.

sobre un terreno alto con el designio de cortar à los Prusianos, el que consiguió, y los atacò por el flanco, destrozando la mayor parte del Regimiento, è hizo Prisionero el resto en numero de 240. hombres, y cogió sus Cavallos. El dia 5. descansò el Exercito en Cammentz, y tambien el dia 6. en el que por la tarde se oyeron algunos Cañonazos, que se hizo juicio feria contra nuestros Usares, Croatos, y Pandures, que siempre van abanzados; pero à la noche se supo, que un Cuerpo de 10000. Prusianos, con Artilleria, se avia abanzado hasta el Convento de Henrichau, y que despues de aver disparado algunos Cañonazos contra los Pandures, que estaban alli para la Guarda del Convento, y que se vieron precisados à retirarse, los Prusianos saquearon, y reduxeron à Cenizas aquel bello Monasterio. Ayer continuò el Exercito su marcha hasta este Campo, donde descansa oy, y mañana ira à Franckenstein para atacar alli el Cuerpo de los 10000. Prusianos si esperassen.

Viena 12. de Agosto.

SE espera por instantes Expreso de Silesia con Despachos de Monsieur Robiafon, Ministro del Rey de la Gran Bretaña; creyendose, que las proposiciones, que èl ha ido à hazer al Rey de Prusia de parte de esta Corte, las que se dice ser ventajossimas, avran sido admitidas por su Magestad Prusiana, pero si contra toda esperanza las repeliessè este Monarca, no se duda que se darà nueva Batalla, pues se asegura averse enviado las ordenes al Veit. Mariscal Conde de Neuperg, para que en este caso passe à buscar al Enemigo. Se continua haciendo desfilar Tropas, y enviando todo genero de Provisiones à la Austria Superior, à donde partiò yà el Principe de Lobkovitz para dar algunas ordenes, y passar luego à Bohemia à ponerse à la frente del Exercito, que alli se forma, al que ha ido tambien el Conde Bathiani General de Cavalleria. Se han destacado 500. invalidos, que tienen orden de ir a Gemunde en la Alta Austria para guardar las Salinas que ay en quel Territorio, y segun los ultimos avisos recibidos de alli, los Habitantes de aquella Provincia han empezado à retirar sus meiores efectos por temer ser invadidos de los Bavaros; por cuyo motivo se han traído à esta Corte los Archivos, que estaban en Linz, Capital de aquella Provincia àzia donde se ha encaminado desde aqui el Regimiento de Corazeros de Carlos Palfi. Se cree, que Monsieur Vincent, que estava encargado de los Negocios de Francia, serà llamado de su Corte, pues este Ministro dispone yà sus cosas para partir de aqui, lo que ex curò bolviendo à Munich el Secretario de Embaxada de Baviera, que avia quedado en esta Corte.

Franfort 20. de Agosto.

SE sabe de Hanover, que el General Ligoniere ha passado à Cassel, para hacer la revista de las Tropas Hefsianas, que estan à sueldo del Rey de la

la Gran Bretaña; y que hasta después de practicada esta diligencia, no bol-
 rà à quella Corte el Principe Gillermo de Hesse Cassel: que se ha recibido
 aviso de que Monsieur Robinson, Ministro del Rey britanico en la Corte de
 Viena, ha llegado cerca del Rey de Prusia en Silesia encargado de nuevas
 proposiciones para aquel Soberano; cuyo exito se espera con impaciencia:
 que con la noticia de aver la Suecia declarado la Guerra à la Rusia, y pare-
 cer, que los Bavaros quieren penetrar hasta Lintz, Capital de la Austria Su-
 perior, se han tenido en Hanover diferentes conferencias, despues de las
 quales se despachò un Expresso à Londres: que Monsieur Vvich, residente de
 Inglaterra en Hamburgo, avia llegado de Brunsvvick, como tambien Mon-
 sieur Viereck, que se apedò en Casa del Baron de Plotho, Ministro de Prusia;
 quien logra la aceptacion del Rey Britanico. Que el Baron de Haslang, Mi-
 nistro de Baviera, se mantiene alli, y frecuenta la Corte en la forma ordina-
 ria, aviendo tenido algunos dias antes el honor de comer con su Magestad
 Britanica: Escriven de Dusseldorg, que se ha publicado alli una ordenanza
 del Elector Palatino sobre el proximo arribo à aquel Ducado de Berg de
 un Cuelpo de Tropas Francesas, con fecha de 12. de este mes, cuyo contes-
 to se reduce à lo siguiente: Que debiendo dentro de 15. dias passar la
 Mosa un crecido Cuerpo de Tropas Francesas para entrar luego en los
 Ducados de Juliers, y Berg, y que pagaran puntualmente los Viveres,
 que se les subministrassen; su Alteza Electoral quiere se le permita la en-
 trada, el passo, y alojamiento en los referidos Estados, pagando en con-
 tado como va expressado: en cuya consequencia prohibe à sus Vasallos,
 que lleben, ò retiren à otra parte sus Granos, y demàs efectos pena de 50.
 Florines de Oro, respecto de no aver inconveniente alguno que temer
 de parte de aquellas Tropas. El Conde Ferdinando de Hohenzollern, pri-
 mer Embaxador del Elector de Colonia, llegò à qui el dia 15. y al siguiente
 comiò en Casa del Mariscal de Belleisle con muchas Personas de distincion.
 Se ha recibido aviso de que las Tropas Francesas empezaron à passar el
 Rin el dia 16. por Sundershein dos leguas distante de Phillisburgo, diri-
 giendo su marcha por el Marquesado de Bade, cuyos Habitantes deben
 darles, pagandofelos, 800. Carros de 4. Cavallos para conducir los Equi-
 pages del Exercito hasta Vlm, y Donavert donde se embarcaràn en el Da-
 navio.

Liorna 10. de Agosto.

LAs noticias de Napoles se reducen à q se dezia, que el Rey de las dos
 Sicilias ha firmado el Acto de Accesion à la Alianza concluida entre
 la Francia, España, Baviera, y Prusia, à quienes su Mag. Siciliana darà, en
 caso necessario, 14000. hombres de sus Tropas. Que el Correo que se des-
 pachò à Mesina por causa de la llegada alli del Embaxador Turco, avia
 buel:

buelto acompañado de un Expreſſo de aquel Embaxador, ſobre cuyo tratamiento, durante ſu permanencia en Meſina, ſe han embiado nuevas iñſtrucciones al Governador de aquella Ciudad. Que en la Provincia de Bari ha caido una tempeſtad de piedra de extraordinaria magnitud, pues algunos granos peſaban cerca de tres libras, lo que ha cauſado un daño de mas de un millon de ducados. Las cartas de Roma dizen, que ſu Santidad tuvo una Congregacion de *Propaganda Fide*, ſobre punto de Religion en Irlanda; y que tambien tuvo ſu Santidad otra Congregacion extraordinaria como pueſta de los Cardenales Ruffo, Riviera Aldovrandi, Valenti, Paſſioneri, Judice, Aquaviva, y Tencin, en la que ſe examinaron las pretenſiones del Cardenal Coſcia, ſobre el Arzobispado de Benevento, que fueron repelidas por la pluralidad de ſiete votos, aviendo tenido ſolo en ſu favor al Cardenal Aquaviva. Que en otra Congregacion Conſiſtorial ſe determinò la ereccion en Obiſpado ſufraganio de Leon de la Abadia de San Claudio, à instancia del Rey de Francia. Que el Cardenal Lorenzo Altieri ha fallecido deſpues de 51. años de Capello, por lo que ſe hallan diez vacantes en el Sacro Colegio. Eſcriben de Venecia, ſe dize alli, que ſe aumentarán las Tropas de la Republica para poder formar un Exercicio para defender ſus Estados ſi ocurrieffen nuevas turbaciones en Italia, y q̄ tambien ſe trabaja en los Aſilleros en equipar algunos Vageles de Guerra; y que, ſegun los aviſos ultramarinos, ſe confirma la noticia, de que los Turcos hazen grandes movimientos por la parte de la Servia, y Provincias vecinas; las noticias de Milan reſieren continuarse alli las diſpoſiciones neceſarias para una vigorosa defenſa, ſabiendose, que el Rey de Cerdeña executa lo miſmo en ſus Estados; pero que ſe espera que ſu Mag. obrará de acuerdo con aquella Regencia para mantener la tranquilidad de Italia; y que avia ſido incierta la noticia eſparcida, de que un Cuerpo de Tropas Francesas ſe avia adelantado àzia Fenestrelle.

Londres 18. de Agoſto.

LAs Tropas, que acampan junto à Colcheſter, ſe mantendrán alli hafta deſpues de la buelta del Rey, que ſerà por todo el mes de Octubre. Eſcriben de Dublin, que aviendo llegado alli un Expreſſo de aqui, ſe divulgò la voz, de que avia llevado orden de la Corte, para que muchos Regimientos, de los que eſtàn en Irlanda, ſe diſpongan à embarcarſe, y que el Duque de Devonſhire, Virrey de aquella Isla, avia hecho publicar orden para que todos los Oficiales auſentes ſe reſtituyan luego à ſus Regimientos. Los Señores de la Regencia tuvieron el Martes por la tarde Conſejo en Whitehal, à que aſiſtiò el General Uvade, y otros Oficiales, y durò hafta media noche; y ſe aſſegura, fue motivado de algunos deſpachos recibidos de Francia relativos a los movimientos de las Tropas de aquella Corona.

Paris 25. de Agosto.

EL Cuerpo de Tropas, que el Rey ha hecho adelantar sobre el Rhin, se juntò allí baxo el mando del Marquès de Leuville, Theniente General, y la primera, y segunda division de la primera Columna de este Cuerpo passaron aquel Rio por Fort Luis el dia 15. y 17. Las Tropas, que deben componer el Exercito de la Mosa, marchan allà con toda diligencia. El Campo, que se junta en Givet, sera de 23000. hombres, y el que se forma en Sedan sera casi igual: estos dos Cuerpos desfilaràn por diferentes caminos, atravesaràn el Pais de Liege, y se juntaràn en Vvestphalia. Se asegura, que el Campo, que se ha de formar en Duquerque se juntarà en 11. de Setiembre, pues yà se han expedido las ordenes à las Tropas que le han de componer. Se sabe de la Frontera de Flandes, que de orden de la Corte de Bruselas se trabaja à toda prisa en reparar las Fortificaciones de Mons, Ath, y Charleroy, cuyos Comandantes hazen las disposiciones necessarias para libertarse de toda sorpresa, y el de Lucemburgo ha hecho poner toda su Artilleria sobre los Terraplenes, y reforzado las Guardias de todos los puestos de aquella Plaza.

Zaragoza 11. de Setiembre

LOS Reyes, y Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes profieren en mantenerse con perfecta salud en su Palacio de *San Ildefonso*. El Viernes 25. del passado se vistió la Corte de Gala en aquel Real Sitio, por la Fiesta de San Luis, Rey de Francia, cuyo nombre tiene el Señor Infante Cardenal.

S. M. ha conferido plaza de Oïdor de la Audiencia de *Mexico*, en la *Nueva España*, à Don Clemente del Campo y Zarate, Alcalde del Crimen de la misma Audiencia.

Por cartas de la *Martinica* de 30. de Mayo de este año se ha sabido, que el Navio que partiò de Cadiz con Registro para *Honduras* en 16. de Abril, al cargo de Don Miguel de Iturbietta, llegó el 19. de Mayo à aquella Playa con dos Embracaciones Inglesas, que apresò el dia 17. del mismo mes, 20. leguas al Este de la misma Isla, cargadas de *Aguardiente*, y *Azucar*, valor de 2y. libras esterlinas.

El Jueves 24. del passado murió en la Villa, de Madrid de edad de 72. años, el Excelesiàtissimo señor Don Agustín Fernandez de Velasco y Tobàr, Duque de Frias, Conde de Haro, y Peñaranda, Sumiller de Corps de S. M. en cuyo empleo manifestó el zelo, amor, y desinterès, que siempre tuvo al Real servicio.

Con Privilegio: En Zaragoza: en Casa Antonio Manuel Lafuente.